

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

3631 Exposición pública. Autorización excepcional para "Industria dedicada a la elaboración y venta de esencias aromáticas" UR-NS-ED (suelo urbanizable no sectorizado general-económico dotacional).

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 95, 101 y 104 Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se somete a exposición pública, la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación: Industria dedicada a la elaboración y venta de esencias aromáticas, sita en paraje Venta Cavila Polígono 129 Parcela 401, según catastro, T.M. de Caravaca de la Cruz (Expte. n.º 1/2023 IS), promovido por Esencias Martínez Lozano SA.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 9 de mayo de 2024.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.